



**ORDEN PRI/785/2023, de 9 de junio, por la que se dispone la publicación del Convenio por el que se formaliza la encomienda de gestión de la Confederación Hidrográfica del Ebro, OA, al Gobierno de Aragón para el mantenimiento y conservación de las obras correspondientes al proyecto de construcción para la derivación de las aguas del barranco de Bailín.**

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2023/1/0011, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 26 de mayo de 2023, por la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Ebro, OA, y el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2023/1/0011>.

Zaragoza, 9 de junio de 2023.

**La Consejera de Presidencia y  
Relaciones Institucionales,  
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**